

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Otórgase a la Municipalidad de Huillapima, en concepto de aporte extra no reintegrable de carácter excepcional, la suma de \$ 5.302.415,68, destinados a la adquisición de 2 Segadoras Rotativa Mainero Modelo Moscato, 2 Rastrillos Mainero Cuatro Soles y una Rotoenfardadora Yomel Modelo Andina. Infórmase a la Municipalidad que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente: SAF.006 - Ju.020 - Prog.97 -Fi.1 - Fu.1.5 - Inc.5 -PP.8 - pp.6 - FFin.1.1 - M.1 -U.Geog.04901 - Unidad Ejecutora: Mtrio. de Gobierno y Justicia y Derechos Humanos.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:31:11

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa